



Resolución de Decanato **465 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 586/2026 Adherir a la Resolución R 1000/26 y otorgar asueto académico y administrativo en el ámbito de la Fac. Cs. Salud, los días 14 y 15/09/26

De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
04/09/2026

VISTO: Las Resolución R N° 1000/2026 emitida el 31 de Agosto de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se otorga asueto académico y administrativo en el ámbito de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, los días 14 y 15 de Septiembre del año en curso, por las Festividades del Señor y la Virgen del Milagro.

Que en el Artículo 2° de la misma, invita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad a adoptar similar medida.

Que por Ley Provincial N° 5032 se declara no laborable, en todo el territorio de la Provincia de Salta, los días 13 y 14 de setiembre y feriado el día 15 de setiembre, por las festividades del Señor y la Virgen del Milagro.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

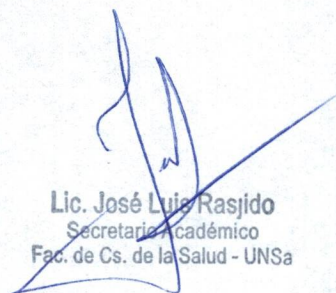
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

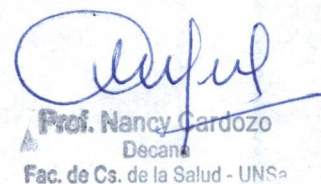
ARTÍCULO 1°: Adherir a la Resolución R N° 1000/2026.

ARTÍCULO 2°: Disponer asueto Administrativo y Académico en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, los días 14 y 15 de Septiembre del 2026.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial, dar amplia difusión, remitir copia a Dirección General de Personal y Departamento Personal de la Facultad.


Lic. José Luis Rasjido
Secretaría Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa